



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 23.04)

Ref. del concurso	23.04
Nº de plazas:	2
Código RPT	CIH-COM-PA-020 y CIH-COM-PA-021
Área de Conocimiento:	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
Departamento:	CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría profesional:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente:	Realización, videocreación y diseño digital (creación, producción y difusión de audiovisuales)
Titulación requerida	Universit.
Horario:	de mañana y tarde
Duración del contrato:	2º semestre
Observaciones	

En Burgos, a las 10:30 a.m. horas, del día 26 de Enero de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 23 convocado por Resolución Rectoral de 12 de noviembre de 2015 (tablón oficial de anuncios de 13 de noviembre de 2015) para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS		Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D.	Federico Sanz Díaz	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D. ^a	María Teresa García Nieto	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D.	Felix Castrillejo Ibáñez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D.	Fernando Melgosa Rodríguez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D.	Andrés Bustillo Iglesias	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Secretario,

Fdo.: Andrés Bustillo Iglesias

El Presidente,

Fdo.: Federico Sanz Díaz.



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 23.04)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de las plazas, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a las plazas:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		10 puntos por año
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		5 puntos realizador o similares
1.3.-Premios, distinciones		5 puntos por premio
2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		
2.1 Experiencia docente		20 puntos
2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		1 punto por ECTS
2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios		0.5 puntos por ECTS
2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0.2 puntos por 10 h.
2.1.4-Participación en cursos		0.2 puntos por 10 h
2.2 Actividades de innovación docente universitaria		5 puntos
2.2.1-Publicaciones de material didáctico		0.2 x publicación (máx. 1 punto)
2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		0.4 x ponencia (máx. 2 puntos)
2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente		0.4 x proyecto (máx. 2 puntos)
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		20 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		
3.1 Formación académica		10 máx
3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4		
3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)		1.5 GCA o LCA
3.1.3-Premio fin de carrera		1 punto
3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor		2 punto
3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado		1 punto
3.1.6-Becas		0.5 puntos x año
3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza		2 puntos
3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación		2 puntos
3.2 Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		5 máx
3.2.1-Participación en proyectos y contratos		0.5 puntos por proyecto (max. 2 puntos)
3.2.2-Patentes		0.5 puntos por patente (max. 1 puntos)
3.2.3-Estancias en centros de investigación		0.5 puntos por mes (max. 2 puntos)
3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora		0.5 puntos por publicación (max. 2 puntos)
3.2.5-Obras artísticas y exposiciones		0.5 puntos por exposición (max. 2 puntos)
3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias		0.5 puntos por ponencia (max. 2 puntos)
3.2.7-Presentación de comunicaciones		0.25 puntos por común. (max. 1 puntos)
3.2.8-Organización de eventos		0.25 puntos por presentación (max. puntos)
3.3. Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión		5 máx
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:		50 puntos



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CAMPUS DE LAS FLORES
26 ENE. 2016
13:55

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 23.04)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Profesor Asociado (4+4) 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

PERFIL: Realización, videocreación y diseño digital (creación, producción y difusión de audiovisuales)

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por: unanimidad mayoría, la siguiente relación:

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	Patricia García Talamillo	44	5	0	16.8	0	5.7	0	2.5	74	
2º	Alberto Olegario González Lorenzo	47	5	15	6.2	0	7.9	1	0	70.1	
3º	Juan Álvaro Martín Oña	4	2	2	10	0.4	4.4	2	5	29.85	
4º	Calixto Santiago Caaveiro Ageitos	3.5	0	0	0	0	3.5	0.5	0.5	8	
5º											
6º											
7º											
1º											
8º											
9º											
10º											

En Burgos, a 26 de Enero de 2016

El Secretario,

Fdo.: Andrés Bustillo Iglesias.

El Presidente,

Fdo.: Federico Sanz Díaz.